

Indicador del saldo operativo neto: Un indicador distorsionado del beneficio que obtiene un Estado miembro del presupuesto de la Unión

Los cálculos del saldo presupuestario operativo **suponen que el gasto de la Unión sea un juego de suma cero**. Este factor es incompatible con el argumento principal de que **el gasto de la Unión crea valor añadido europeo**. Por tanto, considerar que un simple saldo operativo neto es un indicador del «beneficio neto» que obtiene un Estado miembro de las actividades fiscales de la Unión puede **producir resultados engañosos**, como demuestran los siguientes argumentos.

En primer lugar, el gasto a escala de la Unión puede tener un mayor valor añadido en comparación con el gasto a escala de los Estados miembros gracias a las **economías de escala** (es decir, una provisión más barata de un bien público a nivel central) y los **efectos de umbral** (es decir, la incapacidad de proveer un bien público deseado a escala de los Estados miembros debido a limitaciones presupuestarias). Asimismo, puede crearse valor añadido para la Unión a partir de los **efectos transfronterizos** de los fondos de la UE. Dichas **externalidades positivas** surgen debido a efectos de desbordamiento (del conocimiento) y efectos de segundo orden provocados por un mayor comercio transfronterizo, o a inversiones provenientes del Estado miembro beneficiario inicial.

En segundo lugar, ciertos tipos de gastos de la Unión, como el **gasto externo**, no se asignan directamente a los Estados miembros y, por tanto, no figuran en absoluto en los cálculos del saldo presupuestario operativo. El **gasto externo** podría beneficiar a todos los Estados miembros (a través de, por ejemplo, un aumento del comercio o una reducción de los costes de la migración).

En tercer lugar, si bien los fondos se pueden asignar con una certeza razonable a un destinatario que se encuentra en un Estado miembro, no resulta evidente **qué Estado miembro se beneficia, en la práctica, la totalidad de las rentas económicas de estos fondos**. Por ejemplo, un importe significativo de los Fondos de Cohesión que fluyen hacia las regiones económicamente más retrasadas acaban en empresas multinacionales que tienen su sede en otros Estados miembros. En dichas empresas, las rentas se distribuyen entre el capital y la mano de obra procedentes de diferentes Estados miembros. Por tanto, no todos los beneficios de un fondo se quedan necesariamente en el país destinatario. Sin embargo, en los saldos presupuestarios operativos se asignan todos los beneficios del fondo al Estado miembro al que se han abonado los pagos.

En cuarto lugar, históricamente, las transferencias de la Unión han ayudado a la comunidad europea a llegar a importantes acuerdos en materia de integración. Por ejemplo, el Fondo de Cohesión fue utilizado como una herramienta importante para alcanzar la unanimidad en el Tratado de Maastricht. **Los firmes pasos hacia la integración**, que han sido posibles gracias al gasto de la Unión, **benefician a la Unión en su conjunto**, pero no se reflejan en los saldos presupuestarios operativos.

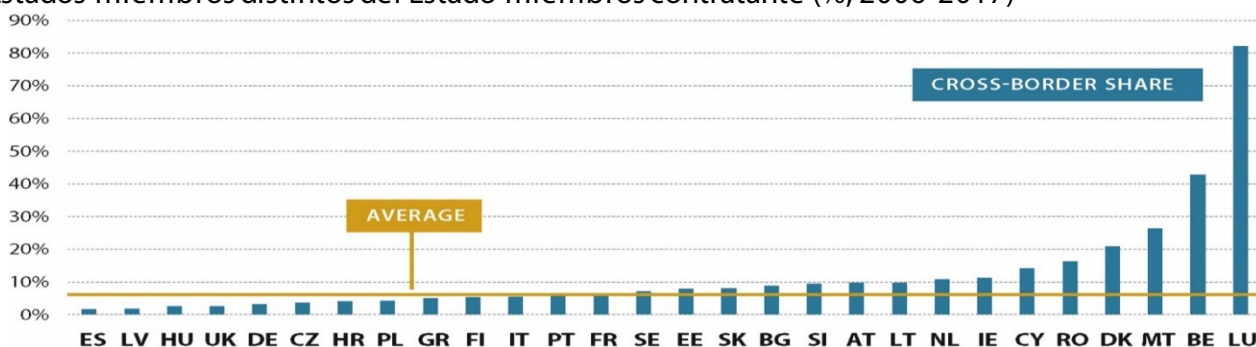
Finalmente, aunque los saldos presupuestarios operativos se basan en (partes de) el presupuesto básico de la Unión, **la UE cuenta con más instrumentos** (por ejemplo, el Banco Europeo de Inversiones o el Mecanismo Europeo de Estabilidad), que son **económicamente significativos**, pero que no se reflejan en absoluto en los saldos presupuestarios operativos.

Ejemplo: La incidencia de los fondos estructurales

Una empresa que está ejecutando un gran proyecto de infraestructuras financiado por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos puede contratar tanto trabajadores locales como extranjeros. Esta empresa puede ser propiedad de otras empresas situadas en Estados miembros de la Unión que no se encuentran en la región de cohesión. **El gran proyecto de infraestructuras favorecerá sin duda el crecimiento económico de la región en cuestión, pero los beneficios y salarios generados durante la ejecución del proyecto beneficiarán también a los empleados y propietarios de la empresa encargada de la ejecución, que pueden residir en el extranjero.** No está claro si los propietarios de la empresa se beneficiarán de las transferencias a las empresas a través de unos beneficios más elevados o si los trabajadores internacionales se beneficiarán de las transferencias mediante unos salarios más elevados, ya que estas cuestiones están relacionadas con las fuerzas relativas de la oferta y la demanda. Asimismo, las condiciones del mercado determinarán, al menos en parte, si las empresas locales o extranjeras obtienen las transferencias.

En general, debido a las capacidades relativamente menos desarrolladas de las regiones de cohesión, **una parte importante de los fondos de la UE será utilizada probablemente por empresas propiedad de otros Estados miembros.** Como muestra el gráfico 1, el porcentaje más bajo de contratos adjudicados a empresas que residen en otros Estados miembros se da en España (1,5%), seguida del Reino Unido (2,4%), Alemania (3%) e Italia (5,4%). El porcentaje más elevado corresponde al pequeño país de Luxemburgo (82%), seguido de Bélgica (43%), que alberga numerosas instituciones de la Unión. Los Estados miembros más pobres, Rumanía y Bulgaria, están en la media (16,3% y 8,7%, respectivamente). Por tanto, la incidencia de los fondos de la UE desembolsados en Estados miembros más pobres y pequeños tienden a terminar, en parte, en Estados miembros más grandes y ricos. Aunque la magnitud de este efecto es considerable (por ejemplo, **el 16,3% de los fondos de la UE que se asignan a Rumanía termina en empresas que no son rumanas, un índice tres veces superior al de Alemania**), los cálculos pueden incluso subestimar este efecto, debido a que las filiales de las multinacionales que están registradas localmente no se consideran empresas transfronterizas. Por otro lado, es probable que las regiones más desarrolladas de Europa, con empresas de capacidad limitada y mano de obra cara, contraten trabajadores de regiones menos desarrolladas para llevar a cabo dichos proyectos. Por consiguiente, trasladarán algunas de las rentas del gasto de cohesión a dichas regiones a través de los efectos laborales. **En general, este tipo de efecto transfronterizo es significativo, aunque, aparte de en algunos países, no parece ser de una gran magnitud.**

Gráfico 1. Valores de los contratos públicos cofinanciados por la Unión adjudicados a empresas de Estados miembros distintos del Estado miembro contratante (% , 2006-2017)



Fuente: Los cálculos de los autores se basan en el portal en línea [Tenders Electronic Daily](#) de la Unión Europea (consultado el 1 de junio de 2018). Los datos incluyen 20 695 contratos cofinanciados por la Unión, de los cuales 684 se adjudicaron a empresas transfronterizas. Estos contratos ascienden a 13 000 millones de euros, de los cuales 842 millones se adjudicaron a empresas transfronterizas.

Fuente: Extractos del briefing *Why net operating balances are a distorted indicator of a Member States benefit from the EU budget* (Por qué el saldo operativo neto es un indicador distorsionado de los beneficios que obtienen los Estados miembros del presupuesto de la Unión), de febrero de 2020.

Exención de responsabilidad y derechos de autor. Las opiniones que se expresan en este documento son exclusivamente responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente la posición oficial del Parlamento Europeo. Se autoriza la reproducción y la traducción con fines no comerciales, a condición de que se indique la fuente, se informe previamente al Parlamento Europeo y se le envíe un ejemplar. © Unión Europea, 2020. Administrador responsable: Alexandre MATHIS, Contacto: Poldep-Budg@ep.europa.eu

Este documento está disponible en la siguiente dirección de Internet: <https://www.europarl.europa.eu/committees/es/supporting-analyses-search.html>